



REGLAMENTO TECNICO CROSSCOUNTRY MOTOS

EDICION 2021.

A- CONSIDERACIONES GENERALES:

- 1) Las motocicletas deberán ser de fabricación en serie y estar a la venta al gran público en los comercios del rubro.-
- 2) El piloto deberá presentar en la inspección técnica previa al evento la motocicleta en condiciones de largada y toda la indumentaria para ser autorizada su participación.-
- 3) En la verificación previa al evento se colocaran marcas en algunas partes de la moto, no podrán ser alteradas, es total responsabilidad del piloto preservarlas para evitar penalidades durante el evento.-

B- INDUMENTARIA:

- 1) Casco homologado según normas FIM (**SNELL 2015, ECE 22-05, JIS 8133:2015**) sin modificaciones y en condiciones óptimas sin golpes ni fisuras.-
- 2) Las cámaras de imágenes y sus accesorios están prohibidas en el cuerpo o el casco del piloto.-
- 3) Pantalón largo
- 4) Campera o buzo manga larga.-
- 5) Botas altas de protección.-
- 6) Protección para pecho y espalda (**recomendado con homologación EN1621-2, EN1621-3**).-
- 7) Guantes.-
- 8) Antiparras de protección ocular.-
- 9) Protector cervical, collarín o sistema airbag.-
- 10) Mochila tipo camelback con reserva de 3 litros de agua.-
- 11) Botiquín de primeros auxilios.-

C- CONSIDERACIONES TÉCNICAS:

- 1) El motor deberá corresponderse con el chasis, será de libre preparación con una cilindrada mínima de 200c.c. y máxima de 450c.c. para Cuatro Tiempos o mínima de 125c.c. y máxima de 360c.c. para Dos Tiempos.-
- 2) Las motocicletas anteriores al 2010 podrán tener una cilindrada máxima de 750c.c.-
- 3) El cambio de motor podrá ser autorizado por la comisión técnica con la penalidad de 15 minutos en el primero caso, 45 minutos para el segundo y de 2 horas para el tercero.-



- 4) Tanque de combustible con una autonomía de 160 km y un 10% en un tanque adicional de administración no manual. (bomba de combustible o gravedad).-
- 5) Luces delanteras y trasera en correcto funcionamiento. bocina, espejo y patente de acuerdo con las normas provinciales de seguridad vial.-
- 6) Una reserva de agua instalada en la moto de aproximados 2,5 litros.-
- 7) Caño de escape: Libre con silenciador, máximo 117 Db. (+1db al final del evento).-
- 8) Transmisión secundaria: El cubre piñón es de uso obligatorio.-
- 9) Suspensión: libre preparación.-
- 10) El asiento y los guardabarros, son de uso obligatorio. Pueden ser de marcas opcionales.-
- 11) La motocicleta debe contar, próximo a las empuñaduras del manillar, con un interruptor de pulsar corta encendido que detenga la marcha del motor en forma permanente.-
- 12) Comandos: deberán garantizar seguridad para el piloto y terceros.-
- 13) Protecciones: Piernas de suspensión, Carter, radiador y de manos. Son de libres diseño y origen. Deben ser seguros para el piloto y terceros.-
- 14) Identificación: La motocicleta deberá tener 3 números: 1 en cada lateral y 1 en el frente; cuyas características son las siguientes:
 - Fondo: Un recuadro Lleno de 220 mm. de alto por 180 mm. de ancho.
 - El o los números tienen que ser de un trazo lleno y continuo de color **en claro contraste al fondo** y de 25 mm. de ancho por 180 mm. de alto.
 - En el margen superior derecha de la placa frontal deberá tener el logo de la categoría.-
- 15) La identificación deberá figurar, con las mismas características, en la espalda del piloto.-
- 16) Se permite el uso de amortiguador de control de dirección.-
- 17) Carburador e inyección: libre preparación, no se permiten sobre alimentadores.-
- 18) La caja del filtro de aire es libre.-
- 19) Los cristos pueden ser reemplazados, de cualquier marca.-

Nota: La totalidad de los componentes de la motocicleta deberán garantizar seguridad.-

D- **CONTROLES TÉCNICOS:**

- 1) A requerimiento de la Comisión Técnica, el Concurrente deberá presentar el manual y la documentación técnica que haga falta para los controles finales.-
- 2) Sólo se admitirá la verificación de una sola motocicleta por piloto. -



- 3) Procedimiento de denuncia: Para el caso de una denuncia en la que sea necesario el desarme del motor o parte del mismo, el denunciante tendrá que depositar la suma de u\$s300. En el caso de que se compruebe la infracción denunciada, será reintegrado el depósito al denunciante; en caso contrario, él depósito será entregado al denunciado.-
- 4) El criterio de las autoridades deportivas, será determinante a fines de tomar cualquier resolución no contemplada en el presente reglamento o para interpretar cualquier artículo que motive dudas.-
- 5) Si la interpretación de algún término o párrafo diese lugar a dudas, el piloto o concurrente se abstendrá de interpretarlo según su personal criterio. En tal caso deberá consultarlo por escrito y se le responderá de igual manera. EN CONSECUENCIA CARECEN DE VALIDEZ LAS OBSERVACIONES QUE SE RESPALDEN EN ACLARACIONES VERBALES.-
- 6) Los desarmes serán efectuados por el concurrente de la motocicleta, con la asistencia de un ayudante, con sus propias herramientas.-
- 7) Los desarmes comenzarán no antes de los 30 minutos de finalizada la carrera.-
- 8) Los elementos dudosos o cuestionados, podrán ser retenidos por el Jefe Técnico, a la espera de nuevas comprobaciones. En estos casos, se podrán designar peritos de parte.-
- 9) El concurrente, será el responsable de demostrar que los elementos dudosos o cuestionados se correspondan con este reglamento.-

Nota: Este reglamento podrá ser modificado por la Comisión Técnica de CAMOD por medio de anexos, los que pasarán a ser parte del mismo y será de aplicación, una vez notificados todos los pilotos integrantes de la categoría, en la siguiente fecha del campeonato.

ESTE REGLAMENTO ESTARA EN VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.